FORMATO Nº 21

ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 02-2023-MDLM/CS-1 (ITEM I y II)

1	**PROCEDIMIENTO**	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDLM/CS-1 (ITEM I y II)

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Morochucos a los 21 días del mes de junio del año 2023, en el local de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Los Morochucos, a las 08:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIAL N° 053 - 2023 - MDLM/GM-JJNE, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDLM/CS-1,** cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA POR ITEM: **ITEM I** SUPERVISIÓN DEL IOARR: RENOVACION DE PUENTE, EN EL (LA) CAMINO VECINAL RUTA JUSCAYMARCA - CHUCLLAPAMPA -PUENTE CEBADACANCHA- DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO, CUI: 2529948 y el **ITEM II** SUPERVISION DE OBRA DE LA IOARR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA JATUMPAMPA - PAMPA CANGALLO, HUALLCHANCCA, PACOPATA "PUENTE KIMSA WASI" DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO", CUI: 2529668. a fin de efectuar los procedimientos de ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	YEFERSON ANTHONY TAPIA MOSCOSO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	MIGUEL WILLIAM LAGOS ESPINOZA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro	NOLBERTO JAVIER HUARANCCA OCHANTE	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN DE INVERSIONES
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	MENDOZA ALTAMIRANO CESAR AUGUSTO	10239234840
2	CORDOVA RUIZ ROBER HERDER	10257421274
3	BARRIENTOS QUISPE HENRI	10282442243
4	RICALDE TINOCO HERMES	10282671170
5	ARONES BAES WILLIAM	10282861491
6	ALLCCA NUÑEZ MARCELINO	10284538787
7	HUARCA MAQQUERA BENJAMIN	10471464380
8	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	20494986320
9	JMM MALPARTIDA MARQUEZ CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.	20534471476
10	YANZ GROUP S.A.C.	20534669071
11	URANO SISTEMAS Y CONSTRUCTORES S.R.L.	20574712638
12	JYCON CONSULTORIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	20602555691
13	GRUPO ALF S.A.C.	20602975224
14	CORPORACION DE BUENOS ESPECIALISTAS EN CONSULTORIA Y EJECUCION DI	20604677727
15	CM PERU INGENIEROS S.R.L.	20608406825

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus oferta, a través de la plataforma electrónica del SEACE

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	**CONSORCIO TECCMEN** integrado por (MENDOZA ALTAMIRANO CESAR AUGUSTO & QUISPE ALFARO ALFREDO)	20/06/2023	23:44:15
2	ARONES BAES WILLIAM	20/06/2023	22:52:35
3	**CONSORCIO YANCE** integrado por (YANZ GROUP S.A.C. & MUÑOZ GUEVARA RICARDO)	20/06/2023	22:24:44

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Téminos de Referencia previstos en las bases.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR		
	CONSORCIO TECCMEN integrado por (MENDOZA ALTAMIRANO CESAR AUGUSTO & QUISPE ALFARO ALFREDO)	ARONES BAES WILLIAM	CONSORCIO YANCE integrado por (YANZ GROUP S.A.C. & MUÑOZ GUEVARA RICARDO)
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	SI	NO	SI
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	NO	SI
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	SI	NO	SI
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	SI	NO	SI
a.5) Declaración jurada del plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo Nº 4)	SI	NO	SI
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	SI	NO CORRESPONDE	SI
CONDICION	**ADMITIDA**	**NO ADMITIDA**	**ADMITIDA**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS MOROCHUCOS - PRESIDENTE - COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS MOROCHUCOS - PRIMER MIEMBRO - COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS MOROCHUCOS - SEGUNDO MIEMBRO - COMITÉ DE SELECCIÓN

FORMATO Nº 21

ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 02-2023-MDLM/CS-1 (ITEM I y II)

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razon social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	ARONES BAES WILLIAM	* Se advierte que las declaraciones juradas que integran su oferta del postor contienen, en todos los casos, la imagen de una firma "pegada", el mismo que se evidencia claramente al revisar la oferta del postor en formato digital, donde se verifica que la estructura de las firmas son las mismas, y que cada documento conteniene una firma escaneada. En tal sentido, al haberse colocado firmas escaneadas en la oferta del postor, corresponde tener por no admitida su oferta, pues ello contraviene directamente las disposiciones contenidas en las bases integradas y estándar, donde textualmente dice en el numeral 1.7 del CAPITULO I de la seccion general de las bases que: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales2). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto**. * Asi mismo, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral 60.4 del artículo 60° del RLCE, donde claramente establece que: "En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica (sello) y la foliación. **La falta de firma en la oferta económica no es subsanable.** Finalmente, por las consideraciones expuestas, el comite de seleccion NO ADMITE la oferta del mencionado postor.

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO TECCMEN integrado por (MENDOZA ALTAMIRANO CESAR AUGUSTO & QUISPE ALFARO ALFREDO)	ITEM I y II
2	CONSORCIO YANCE integrado por (YANZ GROUP S.A.C. & MUÑOZ GUEVARA RICARDO)	ITEM II

9 CALIFICACIÓN

El comité de selección determina si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

9.1 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1: CONSORCIO TECCMEN integrado por (MENDOZA ALTAMIRANO CESAR AUGUSTO & QUISPE ALFARO ALFREDO)

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL(HABILITACION)	X	
B.1.1	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE (F. ACADEMICA)	X	
B.1.2	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
B.2	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	**CALIFICA ITEM I y II**	

9.2 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2: CONSORCIO YANCE integrado por (YANZ GROUP S.A.C. & MUÑOZ GUEVARA RICARDO)

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL(HABILITACION)	X	
B.1.1	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE (F. ACADEMICA)	X	
B 1 2	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
B.2	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	**CALIFICA ITEM II**	

10 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron calificadas por lo que se procederá con su evaluacion:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LOS POSTORES	ITEM
1	CONSORCIO TECCMEN integrado por (MENDOZA ALTAMIRANO CESAR AUGUSTO & QUISPE ALFARO ALFREDO)	I y II
2	CONSORCIO YANCE integrado por (YANZ GROUP S.A.C. & MUÑOZ GUEVARA RICARDO)	II

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS MOROCHUCOS - COMITÉ DE SELECCIÓN - PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS MOROCHUCOS - COMITÉ DE SELECCIÓN - PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS MOROCHUCOS - COMITÉ DE SELECCIÓN - SEGUNDO MIEMBRO

FORMATO Nº 21

ACTA DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 02-2023-MDLM/CS-1 (ITEM I y II)

11 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA ITEM I

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

11.1	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1**	**CONSORCIO TECCMEN integrado por (MENDOZA ALTAMIRANO CESAR AUGUSTO & QUISPE ALFARO ALFREDO)**	
	FACTORES		**PUNTAJES**
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	40 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		**100 puntos**

PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA ITEM II

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR

11.1	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1**	**CONSORCIO TECCMEN integrado por (MENDOZA ALTAMIRANO CESAR AUGUSTO & QUISPE ALFARO ALFREDO)**	
	FACTORES		**PUNTAJES**
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	40 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	40 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		**80 puntos**
11.2	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2**	**CONSORCIO YANCE integrado por (YANZ GROUP S.A.C. & MUÑOZ GUEVARA RICARDO)**	
	FACTORES		**PUNTAJES**
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
	B	METODOLOGÍA PROPUESTA	0 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		**60 puntos**

12 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA

ITEM I

De acuerdo a la evaluación realizada, el siguiente postor pasa a la etapa de evaluacion economica, en vista que supera el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICA TOTAL
1	CONSORCIO TECCMEN integrado por (MENDOZA ALTAMIRANO CESAR AUGUSTO & QUISPE ALFARO ALFREDO)	100.00

ITEM II

De acuerdo a la evaluación realizada, el siguiente postor pasa a la etapa de evaluacion economica, en vista que supera el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICA TOTAL
1	CONSORCIO TECCMEN integrado por (MENDOZA ALTAMIRANO CESAR AUGUSTO & QUISPE ALFARO ALFREDO)	80.00

Asimismo, el siguiente postor fue descalificado porque no obtuvo el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	CONSORCIO YANCE integrado por (YANZ GROUP S.A.C. & MUÑOZ GUEVARA RICARDO)	* El comité de selección no da por valido la METODOLOGIA PROPUESTA del postor, puesto que no cumple con la correcta elaboracion de la MATRIZ DE ASIGNACION DE RESPONSABILIDADES de acuerdo a los **profesionales y personales establecidos en el DESAGREGADO DE GASTOS VARIABLES DE SUPERVISION** (Pág. 43 de las bases integradas), entre ellos las responsabilidades del conductor. Por lo tanto no cumple con el contenido minimo de la metodologia propuesta, conforme se solicito en las bases integradas (pág. 60 y 61), donde textualmente dice: *Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:* *1.- PLAN DE TRABAJO DE SUPERVISIÓN CON ENFOQUE PARA EL PLANEAMIENTO Y PROGRAMACIÓN.* *- CONTROL DE CALIDAD* *- DOCUMENTOS QUE GARANTIZAN EL CORRECTO PROCEDER DE OBRAS DURANTE EN SUS DISTINTAS FASES* *- PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN INTEGRADA* *2.- RELACIÓN DE ACTIVIDADES* ***3.- MATRIZ DE ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES*** *4.- PROGRAMACIÓN GANTT (PERT-CPM)* Al respecto el postor no cumplió con la exigencia solicitada en las bases integradas, razon por ello no se otorga ningun puntaje en la metodologia propuesta.

13 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas (ITEM I y II), de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas,

13

YEFERSON ANTHONY TAPIA MOSCOSO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

MIGUEL WILLIAM LAGOS ESPINOZA
PRIMER MIEMBRO DEL COMITE DE SELECCION

NOLBERTO JAVIER HUARANCCA OCHANTE
SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITE DE SELECCION

FORMATO Nº 22

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 02-2023-MDCH/CS-1 (ITEM I y II)

1	PROCEDIMIENTO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDCH/CS-1 (ITEM I y II)

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Morochucos a los 21 días del mes de junio del año 2023, en el local de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Los Morochucos, a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIAL N° 053 - 2023 - MDLM/GM-JJNE., encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDLM/CS-1**, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA POR ITEM: ITEM I SUPERVISIÓN DEL IOARR: RENOVACION DE PUENTE, EN EL (LA) CAMINO VECINAL RUTA JUSCAYMARCA - CHUCLLAPAMPA -PUENTE CEBADACANCHA- DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO, CUI: 2529948 y el ITEM II SUPERVISION DE OBRA DE LA IOARR: "RENOVACION DE PUENTE; EN EL(LA) CAMINO VECINAL RUTA JATUMPAMPA - PAMPA CANGALLO, HUALLCHANCCA, PACOPATA "PUENTE KIMSA WASI" DISTRITO DE LOS MOROCHUCOS, PROVINCIA CANGALLO, DEPARTAMENTO AYACUCHO"; CUI: 2529668. a fin de efectuar los procedimientos de EVALUCION DE OFERTAS ECONOMICAS presentadas según orden de prelación y otorgamiento de buena pro.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	YEFERSON ANTHONY TAPIA MOSCOSO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	MIGUEL WILLIAM LAGOS ESPINOZA	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro	NOLBERTO JAVIER HUARANCCA OCHANTE	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN DE INVERSIONES
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día de hoy, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

ITEM I

Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	**CONSORCIO TECCMEN** integrado por (MENDOZA ALTAMIRANO CESAR AUGUSTO & QUISPE ALFARO ALFREDO)	100

ITEM II

Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	**CONSORCIO TECCMEN** integrado por (MENDOZA ALTAMIRANO CESAR AUGUSTO & QUISPE ALFARO ALFREDO)	80

5 APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:

ITEM I

Nº	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica (S/)	Puntaje de Evaluacion Economica
1	**CONSORCIO TECCMEN integrado por (MENDOZA ALTAMIRANO CESAR AUGUSTO & QUISPE ALFARO ALFREDO)**	77,690.00	100.00

ITEM II

Nº	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica (S/)	Puntaje de Evaluacion Economica
1	**CONSORCIO TECCMEN integrado por (MENDOZA ALTAMIRANO CESAR AUGUSTO & QUISPE ALFARO ALFREDO)**	118,150.00	100.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS MOROCHUCOS - COMITE DE SELECCION - PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS MOROCHUCOS - COMITE DE SELECCION - PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS MOROCHUCOS - COMITE DE SELECCION - SEGUNDO MIEMBRO

FORMATO Nº 22

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 02-2023-MDCH/CS-1 (ITEM I y II)

6 RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

ITEM I

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total c1 + c2
1	CONSORCIO TECCMEN integrado por (MENDOZA ALTAMIRANO CESAR AUGUSTO & QUISPE ALFARO	80	20	100

ITEM II

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total c1 + c2
1	CONSORCIO TECCMEN integrado por (MENDOZA ALTAMIRANO CESAR AUGUSTO & QUISPE ALFARO	64	20	84

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

7 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluacion tecnica y economica, el postor ganador de la buena pro es:

ITEM I

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO TECCMEN integrado por (MENDOZA ALTAMIRANO CESAR AUGUSTO & QUISPE ALFARO ALFREDO)	77,690.00

ITEM II

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO TECCMEN integrado por (MENDOZA ALTAMIRANO CESAR AUGUSTO & QUISPE ALFARO ALFREDO)	118,150.00

8 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro a los postores mencionados en el numeral 7

9

YEFERSON ANTHONY TAPIA MOSCOSO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

MIGUEL WILLIAM LAGOS ESPINOZA
PRIMER MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

NOLBERTO JAVIER HUARANCCA OCHANTE
SEGUNDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN